EL SECRETARIO DE DESPACHO DE TIC Y COMPETITIVIDAD

HACEN CONSTAR

Que el municipio de Manizales – Secretaría de TIC y Competitividad requiere suscribir un convenio de asociación, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE CIUDAD PARA EL POSICIONAMIENTO DE MANIZALES, A TRAVÉS DE ACTIVACIONES COMERCIALES Y RUEDA DE NEGOCIOS".**

Que el artículo 96 de la ley 489 de 1998 le permite a las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo la celebración de convenios con personas jurídicas particulares, cuando establece:

(...) las entidades estatales cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la constitución política, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asignan a aquellas la ley. Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que consideren pertinentes". Los convenios de asociación a que se refiere el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política.

De otro lado, el Decreto 092 de 2017, en los artículos 5,6,7 y 8 reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, en el tema en concreto, cuando una entidad sin ánimo de lucro, tiene la disposición de aunar esfuerzos para la realización de un objetivo comprendido dentro del plan de desarrollo de la entidad estatal, entiéndase ente territorial, se debe dar cumplimiento al artículo quinto del decreto antes mencionado, que reza:

"Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y entidades estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

(...) Estos convenios de asociación son distintos a los convenios a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos el artículo 96 de la 489 1998 Y los artículos 6, 7 Y 8 presente Artículo 6. Prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidad".

Que las Secretaría de TIC Y COMPETITIVIDAD solicita presentación de propuesta a LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, para la ejecución del objeto contractual referenciado.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Que para la ejecución del objeto contractual descrito se recibió a través del correo electrónico de la SECRETARÍA DE TIC Y COMPETITIVIDAD la propuesta de LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS con NIT 890801042-6, quien cuenta con la experiencia relacionada con la necesidad de la Administración Municipal, lo que satisface las exigencias legales para ejecutar el objeto contractual propuesto.

Se anexa la solicitud realizada vía correo electrónico a la entidad mencionada, quien presentó la propuesta acorde con el presupuesto que la Secretaría de TIC y Competitividad tiene destinado para el presente objeto contractual.

La Entidad conveniente para suscribir el convenio de asociación para **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE CIUDAD PARA EL POSICIONAMIENTO DE MANIZALES, A TRAVÉS DE ACTIVACIONES COMERCIALES Y RUEDA DE NEGOCIOS"** cuenta con la capacidad organizacional, técnica y financiera para llevar a cabo el objeto y las actividades propuestas y con experiencia en el manejo de recursos públicos, que le permite la optimización de los recursos a ejecutar.

IDONEIDAD DEL PROPONENTE:

LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS es una entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro de carácter corporativo y gremial, de origen legal, administradas por los comerciantes matriculados en el registro mercantil que tienen la calidad de afiliados; por ende, representa el interés general de todos los empresarios de su jurisdicción: Manizales, Villamaría, Neira, Aránzazu, Salamina, Pácora, Aguadas, Filadelfia, La Merced, Marmato, Supía, Riosucio, Anserma, Risaralda, San José, Belalcázar, Viterbo y Marulanda. Es un modelo de colaboración público – privado, a través del cual se realizan los fines constitucionales de promoción de la prosperidad general del empresariado, de la libertad de empresa como base del desarrollo nacional, de solidaridad y de participación en la vida económica nacional.

Entre sus principales propósitos gremiales está el promover el desarrollo regional y participar en programas que busquen este objetivo, promover programas, actividades, en favor de los sectores productivos de la región, promover la cultura, educación, recreación y turismo, e igualmente participar en actividades que tiendan al fortalecimiento empresarial, en proyectos de desarrollo económico, social y cultural, participar en programas regionales, nacionales e internacionales cuyo fin sea el desarrollo económico, cultural o social en Colombia.

La Cámara de Comercio de Manizales tiene como objetivos estratégicos los siguientes:

1) Alcanzar la eficiencia operacional en registro y conciliación y aprovechar el acceso a la información de los empresarios y comerciantes, para fortalecer la base de datos empresarial más actualizada y completa de la jurisdicción.
2) Promover grandes proyectos de largo plazo que impacten el departamento, en alianza con actores estratégicos.

3) Promover iniciativas y acciones en torno a formalización, emprendimiento, innovación y fortalecimiento empresarial, asegurando que éstas cumplan con los criterios definidos en el plan estratégico institucional.
4) Desarrollar una cultura permanente de medición y reporte de impacto en la jurisdicción, que irradie positivamente en la comunidad.
5) Alcanzar la eficiencia administrativa y financiera de la institución.

La CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS identificada con número de NIT 890.801.042-6 representada legalmente (representante legal suplente) por SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.316.836 presentó propuesta con sus correspondientes anexos.
Revisada la propuesta y anexos se pudo verificar:

LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS es una persona jurídica de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, administrada y gobernada por los comerciantes matriculados en el respectivo registro mercantil que tengan la calidad de afiliados, creada en virtud del Decreto 145 de febrero 14 de 1913, regida por las normas del Código de Comercio y las demás disposiciones que lo aclaren, adicionen, modifiquen o reglamenten.

Entre sus funciones estatutarias LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES se tiene, entre otras las siguientes:

-Adelantar, elaborar y promover investigaciones y estudios jurídicos, financieros, estadísticos y socioeconómicos, sobre temas de interés regional y general, que contribuyan al desarrollo de la comunidad y de la región donde operan.
-Promover la formalización, el fortalecimiento y la innovación empresarial, así como desarrollar actividades de capacitación en las áreas comercial e industrial y otras de interés regional, a través de cursos especializados, seminarios, conferencias y publicaciones.
-Promover el desarrollo regional y empresarial, el mejoramiento de la competitividad y participar en programas nacionales de esta índole.
-Promover programas, y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que les corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo.
-Participar en actividades que tiendan al fortalecimiento del sector empresarial, siempre y cuando se pueda demostrar que el proyecto representa un avance tecnológico o suple necesidades o implica el desarrollo para la región.
-Participar en programas regionales, nacionales e internacionales cuyo fin sea el desarrollo económico, cultural o social en Colombia.
- Gestionar la consecución de recursos de cooperación internacional para el desarrollo de sus actividades.
-Realizar aportes y contribuciones a toda clase de programas y proyectos de desarrollo económico, social y cultural en el que la nación o los entes territoriales, así como sus entidades descentralizadas y entidades sin ánimo de lucro tengan interés o hayan comprometido sus recursos.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS cuenta con una estructura organizacional conformada por:

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

a) La Junta Directiva
b) La Comisión de la Mesa
c) El presidente y los vicepresidentes de la Junta Directiva
d) El presidente ejecutivo
e) Las Unidades y Áreas
f) La Revisoría Fiscal
g) El secretario. (...)

Igualmente se pudo verificar en el certificado de capacidad administrativa y financiera adjunto por la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas los siguientes indicadores financieros:

ESTADOS FINANCIEROS

		2025	2024
RAZON CORRIENTE	Activo Corriente / Pasivo Corriente	5,24	3,86
Por cada peso que la entidad debe pagar de su pasivo a corto plazo, tiene en activos realizables a corto plazo, tantos pesos cuantas veces haya dado la razón corriente			
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	19.004.755	16.423.238
Muestra el valor que le queda a la Entidad, después de haber pagado todos los pasivos de corto plazo.			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	15,05%	19,08%
Por cada peso invertido en activos, cuanto está financiado por terceros y que garantía está prestando la Entidad a los acreedores			
ROTACION DE CARTERA	Ventas a crédito / Promedio cuentas por cobrar	34	49
Determina el tiempo que le toma a la Entidad convertir en efectivo las cuentas por cobrar que hacen parte del activo corriente			
ROTACION CUENTAS POR PAGAR	Compras a crédito / Promedio cuentas por pagar	31	24
Identifica el número de veces que en un periodo la entidad debe dedicar su efectivo en pagar sus pasivos			
RENDIMIENTO DEL ACTIVO TOTAL	Resultado del ejercicio / Total activos	8,90%	5,14%
Determina la rentabilidad obtenida por los activos de la empresa			
MARGEN OPERACIONAL	Resultado operacional / Ventas netas operacionales	3,75%	-4,89%
Determina la eficiencia operativa de la Entidad			
MARGEN NETO DE OPERACIÓN	Resultado neto / Ventas netas operacionales	14,23%	9,87%
Permite medir la rentabilidad de una empresa			
MARGEN EBITDA	Utilidad O + Deprec + Amortiz / Ventas netas operacionales	4,10%	-4,42%
Proporciona información sobre la rentabilidad de una empresa en términos de sus procesos operativos			

*En documento anexo certifican el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.

De conformidad con el Decreto 092 de 2017 el Secretario de Despacho de la Secretaría de TIC y Competitividad, una vez analizadas las certificaciones entregadas de contratos/convenios realizados por la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS , donde certifican la experiencia amplia y específica acerca del objeto que se pretende ejecutar, certifica que cuenta con la idoneidad requerida para la ejecución del presente convenio, en términos de cumplimiento de las obligaciones contraídas y experiencia específica en la ejecución de programas de fortalecimiento empresarial .

LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, ha celebrado varios convenios y/o contratos para programas de fortalecimiento empresarial que se relacionan a continuación, igualmente en el certificado de capacidad administrativa y financiera se verifica que cuenta con el personal idóneo y la experiencia específica para desarrollar esta clase de estrategias.

Experiencia

2025				
Nombre del Proyecto	**Aliado**	**Objetivo General**	**Duración**	**Valor Total del Proyecto**
OFICINA EMPRESARIAL	ALCALDIA DE MANIZALES	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA OFICINA EMPRESARIAL 2025	9 MESES 27 DÍAS	$428.571.430
Ecopymes Turísticas Expediente: CV-396-24-6	CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA	Aunar esfuerzos para coejecutar el proyecto Al-Invest Verde, Componente 1 Ecopymes Turisticas, en el marco y cumplimiento del convenio A1CV25-24 (Contrato de Subvención AL-INVEST Verde Componente 1 de referencia: 922-AIV-2/2023-050) celebrado entre la Cámara de Comercio de Cartagena y Sequa gGmbH.	31 mayo 26	EUR 27.500
INICIATIVAS CLÚSTER DE MANIZALES AÑO 2025	MUNICIPIO DE MANIZALES	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de las iniciativas clúster de Manizales año 2025	7 febrero 2025 30 nov 2025	$214.285.714
APERTURA DE MERCADOS	MUNICIPIO DE MANIZALES	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento empresarial, enfocados en la apertura de nuevos mercados y cierre de brechas para la internacionalización empresarial	11 febrero 2025 30 nov 2025	$78.571.429
FORTALECIMIENTO DEL CLÚSTER TIC	MUNICIPIO DE MANIZALES	OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL CLÚSTER TIC, A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN NUEVAS TECNOLOGÍAS, DESARROLLO DE WORKSHOP EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA, Y LA PARTICIPACIÓN EN RUEDAS DE NEGOCIOS Y MISIONES COMERCIALES	25 febrero 2025 30 nov 2025	$142.857.143
FORTALECIMIENTO MICRONEGOCIOS - STEAM	MUNICIPIO DE MANIZALES	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer las unidades productivas y mironegocios del sector de la galería y zonas aledañas y para impulsar iniciativas de negocio apartir de habilidades steam	17 marzo 2025 30 noviembre 2025	$142.857.143
VISIT E INVEST MANIZALES	PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISM0 SA.	Prestación de servicios para promoción de Manizales como destino de eventos. Reuniones e inversiones a nivel	20 marzo 2025 30	$202.000.000

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

		Nacional e internacional mediante Visit Manizales y Invest in Manizales	noviembre 2025	
FORTALECIMEINTO EMPRESARIAL	GOBERNACIÓN DE CALDAS	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para merjorar la competitividad del territorio, a partir del desarrollo del proceso orientados a la innovación, el fortalecimiento del emprendimiento, o las capacidades de las empresas, con impacto en los diferentes sectores liderados por la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación	9 junio 2025 31 diciembre 2025	$521.428.571
CENTRO HISTÓRICO DE MANIZALES	ASOCIACIÓNCÍVICACENTROHISTÓRICODEMANIZALES	promoverlareactivacióneconómicadelcentrohistóricodeManizalesc omoproyectodeciudad,atravésdelaarticulacióninterinstitucional, elfortalecimientocomercial, lapromociónturísticayeldesarrollodeestrategiassobreelpatrimonioc ulturalyarquitectónico	2025-05-14 2025-11-30	$29.372.349
PRODUCTORES RURALES DE MANIZALES Y SUS VEREDAS	ALCALDIA DE MANIZALES	Aunar esfuerzos financieros, administrativos, técnicos y logisticos, para implementar un proceso de formación integral a pequeños productores rurales del municipio de Manizales que les permita tener herramientas para fortalecer sus capacidades empresarialesy puedan acceder como proveedores al mercado institucional y/o empresarial, contribuyendo así, en los aspectos identificados a los largo de la ejecución del convenio, a la reducción de la informalidad en el sector	30 julio 2025 30 noviembre 2025	$71.428.571

2024				
Nombre del Proyecto	**Aliado**	**Objetivo General**	**Duración**	**Valor Total del Proyecto**
OFICINA EMPRESARIAL	ALCALDÍA DE MANIZALES	Aunar esfuerzos para consolidar una oficina que brinde acompañamiento personalizado a emprendedores, unidades productivas, comerciantes y empresarios con el fin de apoyar su fortalecimiento y crecimiento, denominada oficina empresarial	8 meses	$250.000.000
ZASCA EJE CAFETERO	FIDUCOLDEX	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Las Partes con el fin de poner en marcha la Estrategia de los Centros de Reindustrialización Zasca en la región identificada, que permita incrementar la productividad y competitividad en dicho territorio. 1. Zasca Vocación Productiva: a. Zasca Manufactura (2) b. Zasca Metalmecánica (2) c. Zasca Agroindustria (3)	30 MESES	$9.460.054.131
Convenio Gobernación de Caldas 24052024-0856	GOBERNACIÓN DE CALDAS	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar procesos orientados al fortalecimiento del tejido empresarial, la competitividad y la innovación del departamento de Caldas	31 MAYO 24 30 NOV 24	$537.142.857
Fábricas de Productividad y Sostenibilidad	COLOMBIA PRODUCTIVA	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entreCOLOMBIA PRODUCTIVA y LA CÁMARA, con el fin de brindar asistencia técnica especializada a empresasen el marco delos ciclos 6, 7 y 8 delprograma "Fábricas de Productividady Sostenibilidad	37 meses	$7.023.010.000
Inversión e Internacionalización Expediente: CV 272 24 3	ALCALDÍA DE MANIZALES	Aunar esfuerzos para consolidar y desarrollar una estrategia para la facilitación de trámites y atracción de inversión y e fortalecimiento de empresas exportadoras y con potencial exportador a través de diferentes mecanismos.	hasta el 15 diciembre de 2024	$188.900.000
Forlalecimiento Clúster Metalmecánico, Turismo de Manizales y Comunidad Clúster Expediente: CV 357 24 3	MUNICIPIO DE MANIZALES	Aunar esfuerzos tecnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de los clúster metalmecánico y turismo y realización de acciones transversales de apoyo a la comunidad clúster de Manizales	hasta el 15 diciembre de 2024	$171.428.572

Micronegocios Expediente: CV 337 24 3	MUNICIPIO DE MANIZALES	Aunar esfuerzos técnicos,administrativos y financierospara el fortalecimiento de micro negocios y unidades productivas informales con enfoque de formalización	15dic 24	$87.500.000
Fortalecimiento Clúster TIC de Manizales Expediente: CV 303 24 3	MUNICIPIO DE MANIZALES	Aunar esfuerzos técnicos,administrativos y financieros para desarrollar una estrategia de fortalecimiento del clúster TIC , a través de programas de capacitación y entrenamiento de herramientas digitales comerciales,consultoría especializada para la comercialización de soluciones tenológicas y la partidipación en ruedas de negocios y misiones comerciales	15 dic 24	$145.300.000
Ecopymes Turísticas Expediente: CV- 396-24-2	CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA	promoverlareactivacióneconómicadelcentrohistóricodeManizales c omoproyectodeciudad,atravésdelaarticulacióninterinstitucional, elfortalecimientocomercial, lapromocionturisticayeldesarrollodeestrategiassobreelpatrimonio c ulturalyarquitectónico	31 mayo 26	EUR 27.500
Fábricas de Productividad y Sostenibilidad ciclo 6	CÁMARA DE COMERCIO DE CHINCHINÁ	Aunar esfuerzos, recursos humanos, administrativos y financieros para implementar y desarrollar el Programa "Fábricas de Productividad y Sostenibilidad", ciclo 6, de acuerdo a las condiciones del Convenio de Cooperación No. 049-2024 (CV-211-24-3) celebrado entre la Cámara y Fiducoldex - Colombia Productiva. Este convenio tiene por objeto realizar la intervención a dos (2) empresas de la Cámara Aliada, a través de servicios de extensionismo tecnológico.	A partir de su firma hasta el 30 de junio de 2025	$37.380.000
Programa Minicadenas Locales MINICADENAS LOCALES 2024 –2025 convenio 042-2024	CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS y LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA, para la ejecución del programa MINICADENAS LOCALES 2024 – 2025 convenio 042-2024, para los municipios priorizados de jurisdicción Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, orientado al fortalecimiento productivo y comercial de unidades productivas de la economía popular de población víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado, pertenecientes al sector agroindustrial.	del 2024/09/10 hasta el 2025/06/30	$317.790.796

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La Secretaría de TIC Y COMPETITIVIDAD del Municipio de Manizales, hace constar que LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, identificada con número de NIT 890.801.042-6 representada legalmente (representante legal suplente) por SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.316.836 de Manizales, **es idónea** para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes.

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: Las Secretaría de TIC Y COMPETITIVIDAD del municipio de Manizales, hace constar que LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS una vez consultados los antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios, medidas correctivas y REDAM tanto del representante legal como de la persona jurídica, no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co:
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co
ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS:
https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM: https://www.gov.co/_-_https://redam.gov.co/_-_https://carpetaciudadana.and.gov.co/

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

CERTIFICADO ESTADO DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA:
https://wsp.registraduria.gov.co/certificado/Datos.aspx

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO.

El presupuesto de inversión en cada una de las actividades para el desarrollo del objeto del convenio tiene un valor total de **QUINIENTOS QUINCE MILLONES PESOS MCT ($515.000.000)** de los cuales la ALCALDÍA DE MANIZALES aporta la suma de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCT ($360.500.000)** equivalente al 70% y el CONVENIENTE la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCT ($154.500.000)** en efectivo, que corresponden al 30% del total del convenio,para un periodo comprendido desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 15 de diciembre de 2026, previa la aprobación de la garantía única, la cual una vez analizado, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que dicho valor se ajusta al presupuesto oficial fijado por el municipio de Manizales en los estudios previos.

4. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.

Para la suscripción del contrato, se cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	CDP	REGISTRO	VALOR
0	3502046	35 1 3 11 2 401 39 00	Promoción turística -Programa Marca Ciudad	045	352045	$360.500.000
OBJETO	Promoción de ciudad para el posicionamiento de Manizales a través de activaciones comerciales y rueda de negocios.					

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto es viable celebrar el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN** con LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, identificada con número de NIT 890.801.042-6 representada legalmente (representante legal suplente) por por SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.316.836 de Manizales, **idónea** para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes, por valor de **QUINIENTOS QUINCE MILLONES PESOS MCT ($515.000.000)** de los cuales la ALCALDÍA DE MANIZALES aporta la suma de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCT ($360.500.000)** equivalente al 70% y el CONVENIENTE la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCT ($154.500.000)** en efectivo, que corresponden al 30% del total del convenio, para un periodo comprendido entre la firma del acta de inicio y el 15 de diciembre de 2026, la cual una vez analizado, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que dicho valor se ajusta al presupuesto oficial fijado por el municipio de Manizales en los estudios previos.

Para constancia se firma en Manizales, mes de octubre de 2026.

DANIEL FELIPE TORO RENDÓN
Secretario de Despacho
Secretaría de TIC Y COMPETITIVIDAD